

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**SAN MARTÍN DE LA VEGA****PERSONAL**

Por decreto de Alcaldía, de fecha 31 de enero de 2024, una vez concluido el correspondiente procedimiento selectivo, se ha efectuado el nombramiento D. Rafael García Nájera, D.^a Diana Castrillo Pérez Rubín y D.^a Minerva Martínez Bermejo, como funcionarios de carrera, agentes de policía del Cuerpo de Policía Local, grupo C1, escala básica, categoría policía de la plantilla del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, al haber superado el proceso selectivo convocado al efecto por decreto de Alcaldía de fecha 5 de julio de 2022 y haber acreditado, con la documentación aportada dentro del plazo, el cumplimiento de los requisitos exigidos legalmente para dicho nombramiento.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, pero que no es firme, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la esta publicación, si no se optare por la interposición del recurso potestativo de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al del presente anuncio.

Transcurrido un mes desde la interposición del potestativo recurso de reposición sin que se haya dictado y notificado resolución, se entenderá desestimado y podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado

San Martín de la Vega, a 1 de febrero de 2024.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/1.800/24)

